



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : LIDIA YANETH BARRETO MARTÍNEZ
DEMANDADO : GONZALO GUTIÉRREZ CASTILLO
RADICACION : 2016-00352

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 06 de junio de 2022. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se advierte que la audiencia de remate programada para el 3 de junio de 2022 no se llevó a cabo por cuanto la parte interesada no acreditó la publicación de los avisos correspondientes.

Ahora bien, en atención a la solicitud realizada por el abogado JOSE GARDEL URQUIZA SABOGAL en memorial allegado el 10 de junio de 2022, relacionada con que se fije nueva fecha para llevar a cabo el remate sobre el 50% del bien inmueble de propiedad del demandado Gonzalo Gutiérrez Castillo, previo a disponer lo que corresponda al respecto, se advierte que la beneficiaria de la cuota alimentaria, la joven JENNY MAGALY GUTIÉRREZ BARRETO cuenta con la mayoría de edad, sin embargo, no obra en el expediente poder otorgado por la misma a un profesional del derecho que la represente, teniendo en cuenta que al ser mayor de edad su progenitora LIDIA YANETH BARRETO MARTÍNEZ ya no la representa, y en consecuencia el abogado no puede actuar en representación de aquélla, hasta tanto no se allegue el respectivo poder.

Por lo anterior, para atender la solicitud antes mencionada y continuar actuando el abogado JOSE GARDEL URQUIZA SABOGAL en el proceso en representación de la parte actora, se debe aportar el poder conferido por la demandante JENNY MAGALY GUTIERREZ BARRETO.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 024 del 28 de junio de 2022

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria